Resolución Nº 682/2022.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No. 03/2022 REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES ID 406013, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 25 de febrero del 2022.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.03/2022, la oferta presentada, informe del Comité de Evaluación

y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.03/2022 ha realizado la verificación de la oferta conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de la oferta realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente Aldo Bogado los servicios requeridos.

Que, la adjudicación se realizara bajo la responsabilidad de la máxima autoridad atendiendo a que no se contó con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente y en base al dictamen e informe de evaluación.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados yque la adjudicación se realizó bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, ;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No. 03/2022 Reparación de maquinarias Municipales ID 406013 (los lotes) al Sr. Aldo Bogado Casco con RUC 4731444-3 por el monto total de guaraníes ciento setenta y cinco millones, novecientos mil, cien (Gs.175.900.100), conforme llamado.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

Abg. MARCOS A. BENITEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal